



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

Acta Núm. 01/2014

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2014**

Siendo las 11:05 horas del 20 de enero de 2014, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebradas los días 17 de septiembre (extraordinaria), 23 de septiembre (extraordinaria), 21 de octubre (ordinaria), 12 de noviembre (extraordinaria) y 5 de diciembre de 2013 (extraordinaria).
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe del Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2013.
4. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de readscripciones de miembros del Servicio Profesional Electoral.
6. Presentación y, en su caso, autorización de las metas individuales para miembros del Servicio adscritos en oficinas centrales y metas colectivas para todos los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondientes al ejercicio 2014.
7. Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los temas de investigación para la elaboración de las tesis de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
8. Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en 2013.
9. Programa anual de trabajo 2014 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
10. Asuntos Generales.



A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, la Consejera Electoral integrante de la Comisión, Dra. María Marván Laborde y el Consejero Electoral, integrante de la Comisión, Dr. Benito Nacif Hernández. Asimismo, se tuvo la asistencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón, y del Secretario Técnico, Mtro. Rigel Bolaños Linares.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión. Acto seguido, advirtió la existencia de quórum legal para la celebración de la sesión, por lo que la declaró formalmente instalada; posteriormente requirió al Secretario Técnico que diera cuenta del proyecto de orden del día y lo sometería a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebradas los días 17 de septiembre (extraordinaria), 23 de septiembre (extraordinaria), 21 de octubre (ordinaria), 12 de noviembre (extraordinaria) y 5 de diciembre de 2013 (extraordinaria).

Mtro. Rigel Bolaños: Destacó que había una fe de erratas en el Acta del 12 de noviembre (extraordinaria) en la que se consignaba la firma del Consejero Nacif cuando él era Presidente del Consejo General, pues al no haber participado en la sesión del 12 de noviembre, no pudo estar en esa sesión de Comisión, por lo que habría que hacer ésa y alguna otra modificación, mediante una fe de erratas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Aceptó el comentario del Secretario Técnico y consultó si había observaciones adicionales a los proyectos de Actas referidas. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someterlas a votación con la fe de erratas citada; las Actas fueron aprobadas por unanimidad.

2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos de la Comisión.

Mtro. Rigel Bolaños: Puso de relieve que se tenían 13 acuerdos que habían sido concluidos. Destacó que de dos, en uno se tenía un porcentaje del 95 por ciento, el otro estaría también cercano a su conclusión y uno estaba pendiente referente al de los criterios orientadores, por lo que tendrían una reunión el viernes 24 de enero para terminar esa parte con la Dirección Jurídica, porque habían estado avanzando en el Grupo de Trabajo y podrían someterlo a la Comisión en la sesión del martes 4 de febrero, así como los once proyectos de resolución pendientes por dictaminar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó que los dos temas cercanos a su conclusión eran el programa sobre equidad de género y los cursos en esa materia. Al no haber más comentarios, dio por recibido el informe.

3. Informe del Observatorio de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2013.

Dr. Rafael Martínez: Inició deseándoles un feliz año y los mejores parabienes para lo que corresponde al ciclo que viene. Con relación a este informe, evocó que el antecedente inmediato del Observatorio de Competencias de los Miembros del Servicio Profesional Electoral 2013, fue el observatorio de competencias realizado en el contexto del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Estableció que el objetivo fundamental de ese nuevo ejercicio consistió en conocer *in situ* las actividades de cada uno de los Vocales de las juntas del Instituto, sensibilizarse de los retos que enfrentaban para el cumplimiento de sus tareas sustantivas, valorar su desempeño en términos de competencia directivas y clave en un año no electoral e identificar las áreas de oportunidad de la DESPE para eficientar los procesos del Servicio Profesional Electoral.

Abundó que para hacer posible el observatorio de competencias, se partió de la muestra representativa utilizada en el observatorio de 2012, en función de criterios específicos, y que en esta ocasión se consideraron 25 juntas distritales y cuatro juntas locales, resaltando que ninguna junta visitada en el observatorio anterior se repitió. Agregó que posteriormente se diseñó una cédula para registrar los comportamientos de los Vocales Locales y Distritales, en la que se definió la observación de comportamientos en tres competencias directivas y tres claves. Detalló que en competencias directivas se consideró negociación, trabajo en equipo y redes de colaboración y comunicación efectiva; mientras que en competencias clave, visión estratégica institucional, aprendizaje y desarrollo de talento y apego a los principios rectores del instituto.

Expuso que tenía una presentación muy rápida, en la que se describían cuáles eran los objetivos del propio instrumento y la utilidad del mismo, en la que el observatorio de competencia de los Vocales se planeó en una ronda de visitas del 21 al 25 de octubre del 2013, en el que se registraron un total de 16 entidades federativas, comprendiendo Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, el Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Subrayó que en específico se visitaron cuatro juntas locales: Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro y Zacatecas, y 25 juntas distritales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dio cuenta que el observatorio de competencias permitió obtener información en los siguientes rubros: un análisis de competencias clave y directivas de los Vocales del Servicio Profesional Electoral, que desempeñan funciones de mando en las juntas del Instituto, la identificación de oportunidades de mejora en los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral; siendo ese último el propósito de que vieran como se entrelazaban los diferentes procesos para que se pudiese generar una mejora en todas las actividades y procesos, sobre todo en todas las competencias de los vocales, así como en las competencias y habilidades que debían reforzar para un mejor desempeño de sus funcionarios de carrera.

Afirmó que el observatorio permitió responder con claridad a la interrogante: "¿Qué hacían los miembros del Servicio Profesional Electoral?" Auto respondió que en esa ocasión, en año no electoral, los funcionarios estaban inmersos en tareas como la renovación de credenciales 09 y 12, el nuevo modelo de credencial, la modernización de los Módulos de Atención Ciudadana, la Redistribución Electoral, el Noveno Parlamento de los Niños y las Niñas de México, Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011-2015; las solicitudes de registro de nuevos partidos políticos y toda la logística que ello conllevaba; además de la colaboración con 14 Procesos Electorales Locales, entre otros.

A continuación mostraría algunos de los resultados, por lo que dio la palabra al Dr. Ublester Damián, quién fue el que estuvo a cargo de ese observatorio, para que les dijera algunos de los hallazgos que se mostraron en ese segundo ejercicio.

Dr. Ublester Damián Bermúdez: Enteró que en los resultados generales, los Vocales Ejecutivos presentaban un 90.6 por ciento de los comportamientos asociados a las competencias. Precisó que se valoraron tres competencias directivas y tres claves, lo que implicó 60 comportamientos a observar, de los que 90.6 fue a los Ejecutivos y 84.2 a los Secretarios.

Amplió que los resultados llevaron a una semaforización en donde se detectaron en verde los resultados más altos, en rojo algunas posibles áreas de oportunidad, y en amarillo eventualmente algunas áreas de oportunidad. Apuntó que durante el periodo del observatorio, no fue posible para el personal de la DESPE determinar algunos comportamientos en las 29 visitas. Indicó que el Vocal de Capacitación obtuvo el porcentaje más alto de comportamientos y luego el Vocal del Registro con 89.3.

En cuanto a los Vocales en competencias directivas, reportó que fueron evaluadas negociación, trabajo en equipo y redes de colaboración y comunicación efectiva y para ello venía igualmente en semaforización los resultados.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Indicó que se evaluaron también tres competencias claves. Visión estratégica institucional, aprendizaje y desarrollo de talento, que era una nueva competencia clave del último diccionario de competencias asociado al Catálogo General de Cargos y Puestos del Servicio aprobado en noviembre del año pasado, y por último, apego a principios rectores.

Informó que igualmente venían los resultados por Junta, tanto Junta Local como Junta Distrital; en las tres competencias directivas y en las tres competencias claves; dominando particularmente en algunas competencias directivas las Juntas Locales y en otras las Juntas Distritales en las competencias clave.

Respecto a la percepción que tuvo el personal que visitó las Juntas Locales del Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro y Zacatecas, comentó que se tuvo una buena percepción, buen desempeño de los Vocales y buen ambiente de trabajo en general.

Sobre la percepción de las 25 Juntas Distritales, señaló que a diferencia del anterior observatorio, no había ningún marcado en rojo en donde se viera algún área de oportunidad específica. Afirmó que en general, el comportamiento de los Vocales fue percibido como bueno en su desempeño, en algunos casos regular; estaban marcados también algunos casos en donde el personal estuvo de comisión, de licencia médica o en algún caso estuvo vacante la plaza.

En cuanto a problemas de clima laboral, refirió que en general se percibió un buen clima laboral en todas las juntas que se visitaron, con excepción de una en donde se percibió un área de oportunidad en términos de clima laboral, que fue el Distrito 02 de Aguascalientes, en el que aparentemente hubo algunos inconvenientes de tensión entre los Vocales, producto de algunas quejas o procedimientos disciplinarios

En relación a algunas conclusiones, expuso que en el observatorio de 2012 las Juntas Locales obtuvieron los porcentajes más altos de evidencia de competencias directivas y claves, mientras que en 2013 en año no electoral, las Juntas Locales dominaron las competencias de negociación, trabajo en equipo y apego a principios rectores; las Juntas Distritales hicieron lo propio con comunicación efectiva, visión estratégica y aprendizaje y desarrollo de talentos.

Igualmente mencionó que en el observatorio del año pasado, los Vocales Ejecutivos en general dominaron los comportamientos, y que para esta ocasión el Vocal de Capacitación Electoral y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Educación Cívica, fue el que sobresalió en su dominio o en la evidencia de comportamientos que indicaban competencias directivas y claves.

Externó que en 2012 destacó el dominio evidenciado por Vocales en aplicación de principios rectores y trabajo en equipo, mientras que en esta ocasión sobresalió visión estratégica, y una vez más trabajo en equipo y apego a principios rectores.

Manifestó que del universo potencial de 145 miembros del servicio, 125 distritales y 20 locales, se observó el desempeño de 141, o sea, sólo cuatro de ellos por diferentes razones: comisión de trabajo o enfermedad, no se pudieron observar; por lo que el resultado fue 88.6 por ciento de comportamientos asociados a competencias.

Reportó que Visión estratégica fue la competencia clave y la más grande en la que se presentó mayor evidencia con el 94.5 por ciento de los comportamientos, y trabajo en equipo con el 93.4. Añadió que sobresalió el Vocal de Capacitación con el 92.1 por ciento de los comportamientos; después el Ejecutivo y luego el Vocal del Registro. Resaltó que el Vocal Ejecutivo, en ambos ejercicios del Observatorio 2012 y 2013 fue el Vocal que permaneció fuertemente asociado, dando evidencia de su buen desempeño.

Observó áreas de oportunidad en negociación, comunicación efectiva y aprendizaje y desarrollo de talento, subrayando que aprendizaje y desarrollo de talento era una nueva competencia dentro del diccionario de competencias.

Respecto a ¿qué vocales presentaron áreas de oportunidad en este ejercicio? Comentó que fueron el Vocal Secretario y el Vocal de Organización Electoral.

Afirmó que derivado de esos resultados se podían formular algunas propuestas de mejora; que se seguía analizando esta información, y se iría profundizando en ella:

- En ingreso, propiciar que las ganadoras del concurso público exclusivo para mujeres pudieran participar en el próximo proceso electoral en las mejores condiciones posibles; así como aprovechar los resultados del análisis de competencias de los observatorios 2012 y 2013 para complementar otros insumos que tenía la DESPE, en particular la evaluación psicométrica en los concursos públicos.
- En formación, fortalecer la capacitación de los miembros del servicio, y en particular de las ganadoras de cara al próximo proceso electoral.



- En desarrollo profesional, fortalecer las competencias ya señaladas como áreas de oportunidad, en particular, directivas y claves, y la detección de necesidades de capacitación en el año 2014.
- En evaluación, valorar si los comportamientos asociados a competencias claves del diccionario de competencias eran menos subjetivos y más valorables para el desempeño del puesto.
- En incentivos, fortalecer las competencias directivas y claves de los funcionarios del servicio a través de reconocer sus aportaciones académicas en esas materias.
- Y en normatividad, establecer encuestas de clima laboral, a efecto de prevenir conflictos entre los funcionarios de carrera y que eso mejorase el trabajo en equipo y la integración de las juntas.

Dr. Rafael Martínez: Sugirió a los Consejeros que tomaran en cuenta las páginas de la 5 a la 10 en donde venían descritas las competencias tanto directivas como clave; apuntó que sobre todo en esas páginas venían descritos los comportamientos asociados a cada competencia, en donde verían que no eran pocos y daban muestra de lo que se observó a través de esa cédula que se había estado trabajando para observar a los diferentes funcionarios en sus distintas actividades, cómo se comportaban y cómo daban cabal cumplimiento a cada una de ellas.

Consejera Electoral María Marván: Preguntó ¿cuál era exactamente el significado de "no se observa"? Inquirió si era que esa competencia no se observaba en ese determinado vocal. Comentó que si así fuese, consideró que en debilidades debería de llamar la atención los Secretarios, dado que la mayoría de los rojos estaban en los Vocales Secretarios, cuando tendrían una función primordial en la vida del Instituto, como la de desahogar todos los procedimientos y las notificaciones, y ello sí les debería generar una serie de estrategias y líneas de acción, aunque no sabía si de capacitación o de trabajo para que se aseguraran que obtuvieron esas competencias.

Apuntó que lo que les estaban dando era literalmente un foco rojo y usando ese semáforo deberían enfocarse las fuerzas o las acciones específicas de la DESPE.

Dr. Rafael Martínez: Respondió que era correcta su observación, por lo que el hecho que no se observara esa competencia en Vocales Secretarios, los obligaba a tratar de subsanar esa deficiencia mediante los diferentes procesos con los que contaba la Dirección, siendo que esa era parte de la utilidad que tenía el observatorio para que de manera focalizada atendieran casos muy concretos.

Consideró que la evolución que tenía el Servicio Profesional Electoral en formación y capacitación de su personal, había ido pasando de una capacitación y formación de carácter



masivo a una más de carácter focalizada, con la idea de que vieran que necesitaban sus funcionarios para tomar medidas muy específicas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Refirió que estaba escuchando las áreas de oportunidad detectadas y las recomendaciones y se preguntaba si se había informado a las áreas sustantivas de la DEOE, la DERFE, la DECEYEC y al propio Secretario Ejecutivo; si ellos estarían al tanto de que sus Vocales en las Juntas Distritales y Locales tendrían tales competencias o carecían de otras.

Asimismo, si se estaba trabajando con ellos asignando prioridades para el desarrollo de competencias de acuerdo con las mismas necesidades de cada una de las áreas para que no fuese solamente un estudio del Servicio Profesional; sino que el Servicio Profesional trabajara junto con las propias Direcciones y el propio Secretario Ejecutivo en aprovechar las áreas de oportunidad y que las recomendaciones fuesen producto del trabajo conjunto con las áreas sustantivas.

Dr. Rafael Martínez: Estimó que era muy oportuno el comentario del Consejero Nacif, pues esa información no se quedaba en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, se compartía con el propio Secretario Ejecutivo, con las Direcciones Ejecutivas y con los Vocales Ejecutivos Locales.

Abundó que una de las razones por las que el Secretario Ejecutivo sugirió y pidió que ese ejercicio continuara, siendo que en su momento fue una iniciativa de la DESPE y que se centró en el proceso electoral; era la intención de que permanentemente les estuviera aportando información. Preciso que los comentarios que en su momento recibieron de los Directores Ejecutivos y de algunos Vocales fue de información oportuna y útil, y la idea de que tuviese un impacto, siendo eso en lo que tenían que trabajar próximamente en todo lo que realizara la Dirección.

Por ello le dijo al Consejero Nacif que se pudiera sentir tranquilo, porque una vez que la Comisión hubiese conocido el informe y una vez que así lo decidiera el Secretario Ejecutivo, se compartiría la información con todas las demás áreas. Agregó que seguramente tendrían un posible apunte en la próxima reunión del lunes 27 con todos los Vocales Ejecutivos Locales.

Consejera Electoral María Marván: Se adelantó para hacer un comentario al punto nueve, en relación a que si ya tenían un foco rojo en Vocales Secretarios, consideró que debería estar reflejado en el Programa anual de trabajo siendo más claros, porque había ido cobrando importancia el papel que tenían los Vocales Secretarios en el buen desarrollo del proceso electoral y de la vida del Instituto, sobre todo a partir de la Reforma del 2008. Subrayó que el programa anual debía de atender ese foco rojo con todas sus letras.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solicitó que la DESPE tuviera la amabilidad de tomar en cuenta la observación de la Dra. Marván, dado que la sugerencia implícita en el



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

comentario de la Consejera Electoral tendría que ser impactada en el programa anual de actividades, en el propósito de definir cuáles eran los ajustes que los diversos procesos del servicio profesional debían tener en función de la evidencia de comportamientos que estaban desplegando los miembros del Servicio y que impactaban las competencias que debían cumplir, es decir, que tendrían que tener un impacto en los temas del programa de Formación, en particular en la parte de Actualización, y tenían que tener un impacto en las exigencias para el reclutamiento del personal del servicio profesional y, en el tema de la evaluación del desempeño. Agregó que en esa parte estaba implícito el impacto que tendría ese tipo de cuestiones.

De igual manera estimó que lo expresado por el Consejero Nacif impactaba la metodología que la DESPE debía seguir para continuar con ese importante ejercicio. Entendía que era la segunda vez que se aplicaba el observatorio y le parecía que la metodología podría fortalecerse si se hacía partícipe a las áreas normativas del Instituto.

Apreció que había varias cosas que podrían tomarse como provechosas del ejercicio que hizo la DESPE, pero le pareció relevante la preocupación que tenía la Consejera Marván respecto del funcionamiento de los Vocales Secretarios en las Juntas Locales y Distritales. Agregó que sobre esa base era cómo podrían avanzar si todos estuvieran de acuerdo. Al no haber más comentarios, dio por recibido el informe.

Acuerdos:

- ❖ La Comisión requirió incluir en el Programa anual de trabajo 2014 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral la capacitación de los Vocales Secretarios de los órganos desconcentrados.
- ❖ La Comisión solicitó a la DESPE hacer partícipe de la información del Observatorio de Competencias al Secretario Ejecutivo y a los titulares de las Direcciones Ejecutivas del Instituto.

4. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que el informe abarcaba el periodo del 10 de octubre del 2013 al 9 de enero del 2014, en el que se recibieron 35 nuevos casos correspondientes al ámbito estatutario. Externó que dentro de los asuntos que correspondían al Estatuto, se reportaban 37 quejas en etapa de investigación, un procedimiento disciplinario en etapa de instrucción, 14 procedimientos disciplinarios en etapa de resolución y 10 quejas desechadas; y en lo que correspondía a la Contraloría General se incluían cuatro quejas en etapa de investigación.

Detalló que en los apartados siete, ocho y nueve del informe, se incluía información relativa a los tres recursos de inconformidad, dos juicios laborales y dos resoluciones de aclaración de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

sanción impuestas por el Secretario Ejecutivo. Añadió que se adicionaba información estadística sobre los asuntos en curso reportados por Estatuto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Recordó que en una sesión de Consejo General, la Consejera Marván hizo un señalamiento respecto de los procedimientos de sanción a los partidos que usan la presentación de las quejas y de las denuncias como una manera frívola de comportarse en política frente a los adversarios. Apuntó que esa parte fue mencionada por la Consejera Marván respecto del cúmulo de actividades que el IFE tendría en esa materia y a ese respecto le daba mucha razón.

Consideró que en el tema de las quejas, en particular en el rubro de los nuevos asuntos que había presentado la DESPE, donde les daban cuenta de 35 nuevos asuntos, había varios que estaban justamente en eso, o que de la simple expresión de la conducta de la cual era acusado alguno de los funcionarios del servicio profesional, podría desprenderse de que estaban en esa presencia. Para ello citó algunos casos; primero le llamó mucho la atención todo lo que tenía que ver con un Vocal Secretario, que hizo alguna defensa en principio de una persona relacionada sentimentalmente con él en tribunales, esa parte dijo que le sonaba a chismes, no así respecto del proceso de contratación, porque sí había una contratación para efectos de nómina del Instituto, y por ende eso sí tenía un impacto específico.

Luego refirió otro caso que fue una queja hacia un Vocal Secretario en el Estado de Guerrero, que detonó procedimientos en contra de todos, en las que estaba el Vocal Ejecutivo Distrital, el Vocal Secretario Distrital, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local; indicó que estaban todos metidos en ese punto. Abundó que bastaba con ver la referencia a los puntos cuatro, cinco, siete y ocho; en el que un solo tema daba para el arranque de procedimientos de investigación de al menos contra cinco o seis casos.

Advirtió que en esos casos la DESPE debía jugar un papel proactivo y poner más orden con esos compañeros de las Juntas Ejecutivas Distritales. Estimó que también era un reflejo de que cuando dejaban demasiado tiempo a la gente en las juntas, algunos no entendían la ventaja de estar demasiado tiempo cerca de su domicilio y se empezaban a ver comportamientos de desgaste. Externó que sería más enérgico en ese tipo de casos y usaría en ese tipo de situaciones movimientos más de readscripción o, en su caso, utilizaría algún esquema de sensibilización más enérgico hacia los miembros del Servicio con relación a ese tipo de asuntos.

Después abordó lo que pasaba con Michoacán; afirmó que si traían ese premio nuevo de Méritos Extraordinarios que se inventó el año pasado, le pareció que el trabajo que venía haciendo Adalberto Cortés Magaña, quien era el Vocal que estaba en Teotihuacán, luego en Pátzcuaro y ahora estaba en Morelia; había venido siendo el modelo que se siguió para la renovación no sólo de los edificios de las juntas distritales, sino también de los módulos del



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Registro Federal de Electores, estaba ahora acusado porque obligaba a pintar los inmuebles a la gente de los módulos.

Pidió a ese respecto que fueran más cuidadosos, de ahí que pidió a la Dirección Ejecutiva que cuando hubiera quejas frívolas, se les diera ese tratamiento y que se fuese a lo que siguiera, porque si no nunca se acabarían los procedimientos.

Insistió que le llamaba la atención algunas causales de inicio, como el de Adalberto Cortés, pues se refería a alguna persona que lo acusó porque le pidió que tirasen la basura y contribuyeran a pintar el edificio del módulo. Opinó que eso le parecía frívolo y ello lo decía con toda honestidad, por lo que le enviaría una carta al Vocal Ejecutivo para que citara a las gentes que lo denunciaron y les dijera eso de su parte.

Consejera Electoral María Marván: Mencionó que el problema fue que era anónimo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Respondió que era cierto, pero el anónimo estaba trabajando en el lugar, por lo que no creía que fuese tan anónimo. Evocó que tenían un caso en Colima en el que todos los domingos en la tarde, una señora que usaba el nombre de una artista, acusaba permanentemente a Crisanto que hacía cosas cuando era Encargado de despacho de la Vocalía Ejecutiva en ese estado, comentó que solamente lo movieron y se acabó la secuencia de los anónimos, cuando era gente de la misma estructura; lo que fue una pérdida de tiempo. Al no haber más comentarios, dio por recibido el informe.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de readscripciones de miembros del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que el documento contenía la propuesta para readscribir a dos miembros del Servicio Profesional Electoral bajo la modalidad de necesidades del servicio. Relató que la propuesta de readscripción fue formulada por los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas en el estado de Guanajuato y el Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral, y 37 y 39 de los Lineamientos para la Readscripción de Miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.

Expuso que el primer movimiento que se proponía era la readscripción de Norma Lorena Calderón Romero, quien ocupaba el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Chiapas, y sería readscrita en el mismo cargo a la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Guanajuato. En tanto, el segundo movimiento dijo que proponía la readscripción de Antonio Ortiz Hernández, quien se desempeñaba como Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 17 en el Distrito Federal y sería readscrito en el mismo cargo y entidad en la Junta Distrital Ejecutiva 24. Destacó que los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

movimientos propuestos se realizaban con el propósito de lograr una mayor integración, posición y funcionamiento de dichas Juntas Distritales Ejecutivas.

Anotó que el documento incluía los dictámenes de cada movimiento, el escrito que motivó dicha propuesta y las cartas de aceptación de los funcionarios, por lo que de aprobarse las readscripciones propuestas, serían vigentes a partir del 1° de febrero del 2014.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico recabar el punto de vista favorable de la propuesta para que fuera turnada a la Junta General Ejecutiva, misma que se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta de readscripciones de miembros del Servicio Profesional Electoral.

6. Presentación y, en su caso, autorización de las metas individuales para miembros del Servicio adscritos en oficinas centrales y metas colectivas para todos los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondientes al ejercicio 2014.

Dr. Rafael Martínez: Informó que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° Transitorio de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al Ejercicio 2014, se presentaba para su autorización las metas individuales correspondientes a miembros del Servicio adscritos a oficinas centrales y las metas colectivas para todos los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Evocó que la primera parte de las metas fue aprobada por la Junta General Ejecutiva en sesión ordinaria del 11 de diciembre del 2013, previa autorización de la Comisión del Servicio. Preciso que en esa ocasión se aprobó un total de 125 metas individuales para los cargos de órganos desconcentrados, además de un catálogo de metas para el cargo de Coordinador Operativo.

Enteró que para esta ocasión se presentaba un total de 730 metas; de éstas, 529 eran individuales y se asignarían al menos tres por cada puesto de oficinas centrales y 201 eran metas colectivas y se asignarían según su área de adscripción a todos los miembros del Servicio. Estableció que para el diseño de las metas, las áreas normativas partieron de un diagnóstico elaborado por la DESPE sobre los resultados que las metas habían tenido en los Ejercicios 2011-2012, con el propósito de alcanzar una mayor diferenciación en el desempeño de los miembros del Servicio.

Destacó que con la versión final de las metas que se presentaban para su autorización, se realizó una intensa labor de comunicación para alcanzar consenso entre diversas áreas del



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Instituto, debido a que cada una de las metas fue analizada y observada por la DESPE, y corregida y mejorada por las Direcciones Ejecutivas del Instituto. Señaló que cuando las metas fuesen aprobadas por la Junta General Ejecutiva, y una vez autorizadas por esta Comisión, habría finalizado el despliegue de metas 2014.

Agregó que las áreas podrían solicitar durante el ejercicio la incorporación o modificación de metas individuales o colectivas de manera excepcional, en el entendido de que pudieren generarse acuerdos del Consejo General, así como lineamientos o políticas de las Direcciones Ejecutivas que afectasen actividades sustantivas durante el ejercicio que sería evaluado.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Subrayó que la aprobación que les estaba solicitando la Dirección Ejecutiva con relación a ese punto, separaba por un lado lo que eran las metas individuales para los miembros del Servicio de las Áreas Centrales, y sólo se estaba presentando la parte de las metas colectivas para todos los miembros del Servicio Profesional Electoral. Aclaró que lo pasaba era que el resto de las metas ya se habían aprobado en diciembre del año pasado, por lo que estarían complementando la aprobación de las metas de los miembros del Servicio Profesional, tanto individuales, como colectivas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que muy probablemente como consecuencia de la Reforma Electoral, esto todavía tendría que sufrir alguna modificación adicional, una vez que se integrara el INE.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Dio toda la razón al comentario del Consejero Nacif y consideró que el programa de trabajo de la Dirección Ejecutiva tendría que enfatizar ese tema, es decir, que colocase algunas actividades que tenían que ver con la implementación del Servicio Nacional Electoral; siendo que la aprobación que diera esta Comisión tenía que estar sujeta a esa consideración.

Al no haber más intervenciones, requirió al Secretario Técnico que recabara el punto de vista favorable de la Comisión de autorizar las metas para ser sometidas a la consideración de la Junta General Ejecutiva; petición que se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad la autorización de las metas individuales para miembros del Servicio adscritos en oficinas centrales y metas colectivas para todos los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondientes al ejercicio 2014.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7. Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los temas de investigación para la elaboración de las tesis de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.

Dr. Rafael Martínez: Refirió que el documento partía del denominado: "Propuestas de temas de investigación para las tesis a presentar en el marco de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales", que impartía el Instituto a través de la DESPE y que fue elaborado en febrero de 2005. Indicó que para su actualización se solicitó la opinión de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Directores Ejecutivos y Coordinadores de las Unidades Técnicas, como se establecía en el artículo 49, fracción IV, del Acuerdo JGE122/2010, en el que se estipulaban los mecanismos de operación y administración de la Maestría. Agregó que también se solicitó la opinión de los Coordinadores Académicos del Programa de Formación.

Manifestó que en una propuesta anterior se establecieron los siguientes siete campos temáticos: Instituciones democráticas, partidos políticos, derechos político-electorales, Registro Federal de Electores, organización electoral, ejercicio del voto y cultura democrática, que a su vez se desglosaban en 32 líneas de investigación. Afirmó que eso valía la pena comentarlo, porque eran los temas genéricos, pero a su vez había una serie de subtemas.

Dio cuenta que en el documento que se presentaba se adicionaron cuatro campos temáticos: Capacitación electoral, justicia electoral, género y no discriminación y gestión estratégica. Mencionó que se aumentaron a 49 las líneas de investigación y se agregaron 270 subtemas con el objetivo de orientar a los candidatos a maestros sobre los temas que podrían desarrollar y que eran de interés institucional.

Precisó que los campos temáticos, líneas de investigación y subtemas eran en su conjunto enunciativos más no limitativos, ya que el candidato a maestro tendría la libertad de proponer el tema de acuerdo con las necesidades e intereses institucionales. Concluyó que ese Anteproyecto se presentaría a la Junta General Ejecutiva en su próxima sesión ordinaria para su eventual aprobación.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Cito que en la página núm. 13, en el tema núm. 3 Derechos Político-Electoral, la viñeta seis decía: "El Derecho de Acceso a la Información y los derechos políticos de los ciudadanos. Como un sistema de actos de habla". Preguntó si ¿así era el tema o faltaba alguna cosa?

Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez: Respondió que lo iba a checar porque eran propuestas que les habían hecho las Direcciones Ejecutivas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consideró que ese tema estaba absolutamente indefinido. Por otra parte comentó que en la página 12 decía: "Agrupaciones Políticas Nacionales...", y la última viñeta que aparecía en ese cuadro, se refería al acceso al financiamiento público. Preguntó: ¿cuál era el matiz que le querían dar al tema del Acceso al Financiamiento Público? Porque recordó que la legislación de 2007 quitó el financiamiento a las agrupaciones políticas nacionales y, ciertamente, las agrupaciones políticas habían venido pugnando porque se les regresara al tema del financiamiento público.

Subrayó que su punto era el tema de esa restricción en el Acceso al Financiamiento Público y la postura de las agrupaciones. Comentó que si era así, tendría que matizarse también la redacción o hacerse de una manera diferente.

Dr. Rafael Martínez: Señaló que era con respecto a la restricción.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Propuso que los temas de las páginas 12 y 13 se perfeccionaran en la forma en que estaban planteados, para que quedase claro lo que estarían aprobando. Consultó a sus colegas si estarían de acuerdo en que dieran un voto favorable, aunque también reconoció, como fue puntualizado por la Consejera Marván, que se pudiese emitir un voto desfavorable. Externó que si fuera favorable, tendría que precisarse la redacción de esos dos apartados.

Consejera Electoral María Marván: Observó que en el texto se hablaba de 50 líneas de investigación, pero al momento de la presentación el Director Ejecutivo dijo 32. Cuestionó si eran 50 o 32

Dr. Rafael Martínez: Contestó que eran 49.

Consejera Electoral María Marván: Pidió que se pusieran 49 en el texto y que así quedase en la versión estenográfica.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló que en la página 7 se hablaba también de 50. Solicitó puntualizar la cantidad y que en lugar de viñetas se pusieran números.

Dr. Rafael Martínez: Aclaró que 32 eran de los anteriores ocho campos temáticos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Pero replicó que en la página 7 decía que "esta propuesta se dividía en 11 campos temáticos con 50 líneas de investigación". Para hacerlo congruente, propuso que en lugar de viñetas le pusieran una nomenclatura, tal como 3.1, 3.2.

Al no haber intervenciones, resumió que se tomaran en cuenta tres observaciones específicas:
1.- Se precisara de cuántas líneas de investigación se trataba y en consecuencia que se colocase nomenclatura para numerar los subtemas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2.- Se hiciera la aclaración en la redacción, respecto a que el tema estaba vinculado al financiamiento de las agrupaciones políticas nacionales.

3.- Se complementase la redacción de lo que tenía que ver con Derechos Político-Electorales en la viñeta relativa al Acceso a la Información y los Derechos Políticos de los Ciudadanos, dado que ahí se rompía la redacción; y luego decía: "Como un sistema de actos de habla".

Apuntó que precisando esas redacciones, más el tema de la nomenclatura, requirió al Secretario Técnico consultara a los miembros de la Comisión si existía un voto favorable con las precisiones antes referidas; propuesta que se aprobó por unanimidad.

Acuerdos:

- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE precisar la cantidad de líneas de investigación, así como aclarar a que se refieren los subtemas "Financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Nacionales" y "Acceso a la Información y derechos de habla".
- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los temas de investigación para la elaboración de las tesis de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.

8. Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en 2013.

Mtro. Rigel Bolaños: Externó que era un informe un poco sintético, que se integraba por una presentación, integración de la Comisión del Servicio, sesiones celebradas en 2013, asistencias, asuntos desahogados y asuntos relevantes en 2013.

Destacó que el pasado viernes 17 de enero, se circuló a las oficinas de los Consejeros Electorales una fe de erratas solicitada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, que en ese mismo día los Directores de área acudieron a hablar con la Secretaría Técnica y que se estaban impactando al informe las solicitudes de modificación de las diversas oficinas de los Consejeros Electorales.

Puso de relieve la modificación realizada en la página 7 del Mtro. Zárate, a nombre del Director Ejecutivo, al tomarse en cuenta la versión estenográfica como fue solicitada.

Valoró los asuntos relevantes que se contemplaban desde la página 21, pues lo que se buscaba era comentar el tema de las readscripciones referente al análisis de 1 mil 89 solicitudes de readscripción, además del tema de que la Comisión había dictaminado 59 procedimientos; pero en especial dijo que se buscó destacar el tema del concurso exclusivo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

para mujeres, en el que se habló de la normativa, de lo que se hizo y cómo se consideró que era un tema sustantivo que se buscó fortalecer dentro del informe

Dr. Rafael Martínez: Agradeció que se tomaran en cuenta las observaciones hechas por la Dirección, sobre todo tomando en cuenta que quien elaboraba ese informe era la propia Comisión.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Replicó que lo tenía muy claro, sobretodo por algunas respuestas que le habían dado en la propia Dirección Ejecutiva, pero no pasaba nada. Acto seguido, consultó a los miembros de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar ese informe con los comentarios de la Secretaría Técnica, para que fuese turnado a la sesión de Consejo General.

Mtro. Rigel Bolaños: Apuntó que faltaba puntualizar la errata de un número en el cuadro dos; en vez de que fuese 13 era 15 de mayo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Instruyó que se impactaran. Al no haber más intervenciones, requirió al Secretario Técnico someter a aprobación de la Comisión el informe con las modificaciones; mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Informe que presentó la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en 2013.

9. Programa anual de trabajo 2014 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Mtro. Rigel Bolaños: Destacó que se tomó en especial la modificación pedida por la oficina de la Consejera Marván, que fue que integraran de una sola manera y en un formato único todas las Comisiones; lo cual llevó a la modificación del índice y una re numeración de las cosas. Precisó que el índice quedó en: Introducción, Proyectos Específicos y Programas de Sesiones para 2014, lo cual derivó en una serie de modificaciones que se circularon el viernes 17 de enero a todas las oficinas de los Consejeros Electorales. Por ello agradeció a la oficina de la Consejera Marván esa lógica que les ayudaba a todos. Resaltó que lo que se incorporó principalmente fue el tema de reflejarlo conforme a las Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos del Instituto Federal Electoral 2013-2015.

Por otra parte, resaltó que en el informe se impactó lo que pidieron las distintas oficinas de los Consejeros Electorales, así como una serie de modificaciones que pidió la Dirección Ejecutiva, salvo una, respecto al informe referido a los sistemas pues se había establecido un informe mensual que se modificó a que fuera trimestral, a efecto de dar seguimiento a ese sistema y apoyar a la DESPE en la consolidación del mismo.



Valoró que se hiciera una nueva modificación en la que se incorporase lo que pidió la Consejera Marván, respecto a que pudieran compartir la información del observatorio de competencias con las Direcciones Ejecutivas. Planteó que se pudiera incorporar en el 2.1 que decía: "... supervisión y tratar los trabajos relativos a la ocupación de cargos y puestos exclusivos, con el propósito de garantizar su adecuada y oportuna integración al funcionamiento de los órganos del Instituto". Dijo que ahí se podía frasear esa parte que pedía la Consejera Marván, por lo que se ofreció a encargarse de esa incorporación.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consideró que tendría que estar fraseada como dar seguimiento, porque era importante que quedara en la actividad sustantiva de la Dirección Ejecutiva, lo mismo que el esquema de trabajo que sugirió el doctor Nacif para la formulación de ese documento dentro del Programa de la DESPE, es decir, que se considerasen las intervenciones de las áreas normativas.

Consejera Electoral María Marván: Agradeció la atención a las observaciones y estimó que alinearlos conforme a los planes y proyectos les iba a permitir que fueran metiendo orden.

Asimismo, en relación a lo que mencionó el Consejero Nacif, comentó que tenía un párrafo redactado donde habría que poner al final de la introducción un párrafo que dijera que eso podrá sufrir modificaciones dependiendo de los cambios legales. Apuntó que la sugerencia del párrafo la pasaría después, pero estimó que era importante porque todos los programas que estaban aprobando en esa semana tendrían que tener ese ajuste.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación el punto con esos dos últimos agregados, a sugerencia de la Dra. María Marván y del Dr. Benito Nacif; mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, requirió al Secretario Técnico que proveyera lo necesario para que tanto el punto relativo al Informe como el referente al Programa de Trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral se remitieran a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que fueran agendados en la próxima Sesión del Consejo General.

Acuerdos:

- ❖ La Comisión requirió que se incluya en el Programa, que la DESPE va a compartir la información del Observatorio con las Direcciones Ejecutivas del Instituto, que va dar seguimiento a las actividades que se hayan generado de los resultados de la observación, y que el programa de actividades podrá sufrir modificaciones dependiendo de los cambios legales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Programa anual de trabajo 2014 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

10. Asuntos Generales

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consultó si desearían agendar algún asunto de carácter general.

Consejero Electoral Benito Nacif: Propuso un asunto relacionado con la Unidad de Género y el actual Concurso.

Dr. Rafael Martínez: Pidió hacer entrega de un material audiovisual.

Consejero Electoral Benito Nacif: Estableció que la Unidad de Género tenía como mandato hacer recomendaciones a las áreas para que se incorporase la perspectiva de género y no discriminación en sus proyectos y programas de actividades regulares, indicó que dado que la DESPE estaba involucrada en la realización de un Concurso con perspectiva de género, que tuviera una reunión de trabajo con la Unidad de Género para que se conociera la opinión de la Unidad respecto a la forma en que se estaba desahogando éste Concurso como el siguiente que estaría en proceso de salir la convocatoria.

Estimó que desde la Comisión se podría propiciar una coordinación entre la DESPE, la Unidad de Género y los Consejeros, porque el Concurso era un proyecto emblemático del IFE y le parecía que el acompañamiento de la Unidad de Género podría ser muy benéfico.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consideró que podrían coordinarse con el Director Ejecutivo para que pudiesen sostener la reunión a la que se refería el Consejero Nacif, por lo que sugirió que se propiciara la misma para esa misma semana y si no lo lograsen por razones de agenda, dijo que le rogaría al Dr. Córdova se encargara del tema. Pidió al Secretario Técnico que acordaran una fecha para la reunión de trabajo ya que todavía tenía dos semanas.

Dr. Rafael Martínez: En respuesta a la propuesta del Consejero Nacif, refirió que a fines de noviembre o principios de diciembre, el Consejero Nacif le pidió que hicieran una sinergia con la Unidad Técnica de Género, para lo cual se reunieron en la primera semana de diciembre con la Mtra. Maira Melisa. Abundó que en la reunión estuvieron atentos a las observaciones que les hizo la funcionaria para perfeccionar el Concurso para Mujeres y estaban trabajando en algunas de sus propuestas, por lo que le externó al Consejero Nacif que se pudiera sentir tranquilo, pero si el interés era que continuaran reuniéndose con ella, lo iban a seguir haciendo.



Subrayó que con lo anterior quiso decir que ese paso ya se dio, y el ánimo estaba en que toda propuesta, con base en la normatividad y con lo que les permitiera el interés, la pudiesen incluir tanto en este Concurso como en los próximos. Refirió que el sábado 25 de enero se iba aplicar

a nivel nacional el examen psicométrico para 191 candidatas y una buena noticia era que no habían recibido ningún recurso de revisión de las 3 mil 100 aspirantes que presentaron examen, por lo que eso valía la pena resaltarlo de manera formal; y por lo tanto iban caminando en el ánimo de que después de esa etapa del psicométrico pasarían a las entrevistas y a la etapa final de ese primer Concurso, de tres que tendrían para los próximos meses.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solicitó que actualizaran los datos con la Unidad de Género en los términos pedidos por el Consejero Nacif, y que se propiciara la reunión que pudiera ser a finales de esa semana o principios de la siguiente. Consideró que habría avances después de esa reunión que tuvieron.

Enteró que la Unidad de Género venía trabajando en lo que iba de este año y finales del pasado con relación al tema; entonces que propiciaran la reunión pedida por el Consejero Nacif. Asimismo, pidió de la manera más respetuosa al Director Ejecutivo, que les pudiese presentar una nota ejecutiva actualizando en lo que iba el Concurso para que todos los Consejeros la tuvieran y que la mandara tanto a los cuatro Consejeros como al Secretario Ejecutivo.

Dr. Rafael Martínez: Recordó que el año pasado por estas fechas, en el marco de la rendición de cuentas, la Dirección Ejecutiva a su cargo presentó a la Comisión del Servicio el Informe de Gestión del Servicio Profesional 2009-2012, que era una memoria de lo que se había hecho a lo largo de cuatro años.

Externó que en esa misma sintonía e idea de que la Dirección explicara lo que estaba haciendo, habían construido una memoria audiovisual que describía los siete procesos más importantes de los que disponía el Servicio Profesional Electoral, aunado a un video general que planteaba la evolución, la historia de lo que había sido el Servicio Profesional; de ahí que le quería hacer entrega de ese material a la Consejera Marván; evocó que en su momento se les había entregado al Consejero Nacif y al Consejero Baños en la ceremonia del 7 de octubre; aunque comentó que les debían un video relacionado con la planeación, evaluación y todo lo que tenía que ver con el SIISPE.

Informó que ese material audiovisual próximamente se les entregaría a los 332 Vocales que estaban a lo largo y ancho del país, así como a los Directores Ejecutivos y a los titulares de las Unidades Técnicas. Estimó que podía resultar de mucho interés, más aún si se daría ese tránsito del Servicio Profesional Electoral a un Servicio Profesional Electoral Nacional, en cuanto a lo que se había hecho a lo largo de esos años.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Pidió que entregara a la Dra. Marván esos videos.

Consejera Electoral María Marván: Agradeció el material recibido.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó que ya los empezó a ver y estaban muy buenos. Al no haber más asuntos de carácter general y habiéndose agotado la orden del día, declaró formalmente concluida la sesión y agradeció la asistencia de los presentes.

Acuerdos:

- ❖ La Presidencia de la Comisión requirió a la DESPE propiciar una reunión de trabajo con la Unidad de Género respecto de cómo se lleva a cabo el Concurso Público para mujeres.
- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE preparar una Nota Ejecutiva que diga en que va el Concurso Público y que ésta se envíe a los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo.

La reunión concluyó a las 12:11 horas del 20 de enero de 2014, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión requirió incluir en el Programa anual de trabajo 2014 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral la capacitación de los Vocales Secretarios de los órganos desconcentrados.
2. La Comisión solicitó a la DESPE hacer partícipe de la información del Observatorio de Competencias al Secretario Ejecutivo y a los titulares de las Direcciones Ejecutivas del Instituto.
3. La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta de readscripciones de miembros del Servicio Profesional Electoral.
4. La Comisión aprobó por unanimidad la autorización de las metas individuales para miembros del Servicio adscritos en oficinas centrales y metas colectivas para todos los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondientes al ejercicio 2014.
5. La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE precisar la cantidad de líneas de investigación, así como aclarar a que se refieren los subtemas "Financiamiento público



6. de las Agrupaciones Políticas Nacionales” y “Acceso a la Información y derechos de habla”.

7. La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los temas de investigación para la elaboración de las tesis de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
8. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe que presentó la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en 2013.
9. La Comisión requirió que se incluya en el Programa anual de trabajo 2014, que la DESPE va a compartir la información del Observatorio con las Direcciones Ejecutivas del Instituto, que va dar seguimiento a las actividades que se hayan generado de los resultados de la observación, y que el programa de actividades podrá sufrir modificaciones dependiendo de los cambios legales.
10. La Comisión aprobó por unanimidad el Programa anual de trabajo 2014 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
11. La Presidencia de la Comisión requirió a la DESPE propiciar una reunión de trabajo con la Unidad de Género respecto de cómo se lleva a cabo el Concurso Público para mujeres.
12. La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE preparar una Nota Ejecutiva que diga en que va el Concurso Público y que ésta se envíe a los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
20 DE ENERO DE 2014**

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral

Dra. María Marván Laborde
Consejera Electoral

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral

Mtro. Rigel Bolaños Linares
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral